

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABANDO EQUITIES SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.816.

### AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS, AGENCIA DE VALORES Y BOLSA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Barcelona, paseo de Gracia, número 19, 4.ª, el día 26 de abril de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente, 27 de abril, a las diecinueve treinta horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general extraordinaria será el siguiente:

Primero.—Examen de las cuentas anuales, Balance, Memoria, informe de gestión e informe de Auditores correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2000 y de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.  
Quinto.—Redenominación del capital social a euros y modificación del artículo quinto de los Estatutos con motivo de la misma.

Sexto.—Fijación de retribución del Consejo para el ejercicio 2001.

Séptimo.—Reducción de capital social para eliminar la autocartera y modificación del artículo 5 de los Estatutos con motivo de la reducción dejándolo en la cuantía de 156.155.760 pesetas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Décimo.—Concesión de facultades a los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio de celebración de la Junta, el texto íntegro de los documentos que van a ser objeto de aprobación, de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Millet Sancho.—15.077.

### AGRÍCOLA DABEU, S. L. (Sociedad escindida)

### AGRÍCOLA JOSAN, S. L. JUBESA, S. L.

### AGRÍCOLA LOGO, S. L. SERVICIO DE PORTES LOS CULATAS, S. L.

### (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», «Agrícola Josan, Sociedad Limitada», «Jubesa, Sociedad Limitada», «Servicio de Portes Los Culatas, Sociedad Limitada» y «Agrícola Logo, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total de «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio en favor de cuatro sociedades beneficiarias, «Agrícola Josan, Sociedad Limitada», «Jubesa, Sociedad Limitada», «Servicio de Portes Los Culatas, Sociedad

Limitada» y «Agrícola Logo, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo se aprobó como Balance de escisión de la sociedad escindida «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», el cerrado a 20 de marzo de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad «Agrícola Dabeu, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión será el día de la firma de la escritura pública de escisión.

No existen, ni está previsto que existan en las sociedades beneficiarias, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y los Balances de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 24 de marzo de 2001.—Los Administradores de las entidades escindida y beneficiarias.—14.460.  
1.ª 4-4-2001

### AGUAS DE SANTOLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aguas de Santolín, Sociedad Anónima» de fecha 21 de marzo de 2001, se acordó convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Quintanaurria (Burgos), calle Real, sin número, el día 25 de abril de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 26 de abril de 2001, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del informe y la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Quinto.—Delegación en los Administradores de modificar, en conformidad con el punto anterior, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que, en general, han de ser aprobados, así como de la ampliación de capital, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas e informe de Administradores.

Igualmente podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Lanzagorta Martínez de Morentín.—15.176.

### AIN KAREN, S. A.

#### *Oferta de suscripción pública de acciones*

El Administrador único de la sociedad anuncia que transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del anuncio para aumento de capital con derecho de suscripción preferente, al no haberse suscrito todas las acciones, quedan a la venta 330 acciones de 10.000 pesetas cada una, las cuales podrán adquirirse mediante solicitud a la Administración social, durante el plazo de quince días, con pago de su importe por entrega en metálico, cheque o transferencia.

Alcalá de Henares, 29 de marzo de 2001.—El Administrador único, Emilio Pinto Rodríguez.—14.476.

### AMBULANCIAS IRUÑA DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las veinte horas, del día 24 de abril de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, en base al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos. Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 28 de marzo de 2001.—El Presidente, Miguel del Burgo Noaín.—14.408.

### ANETO GLOBAL INVESTMENTS XXI SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el

día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.808.

### ARTXI, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social de la compañía, avenida Más Pins, número 8, Riudellots de la Selva, provincia de Girona, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Girona, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.434.

### ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE EDIFICACIONES, S. A. IMPROVER EDIFICACIONES, S. A. (Sociedades escindidas totalmente) INMOBILIARIA EXCELSIOR, S. L. URBEMAR, S.L. PROFINDIVE & ASOCIADOS, S. L. ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE EDIFICACIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

#### *Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Anónima» e «Improve Edificaciones, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal en fecha 27 de marzo de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de las

mismas (que se disuelven por tal motivo) con división de su patrimonio en cuatro y tres partes, respectivamente, cada una de las cuales se transmite en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada ya existentes y a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación. «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Anónima» se escinde en favor de «Inmobiliaria Excelsior, Sociedad Limitada», «Urbemar, Sociedad Limitada», «Profindive & Asociados, Sociedad Limitada» y «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Limitada», (esta última adopta la denominación social de la sociedad escindida en virtud de lo indicado en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil), por su parte «Improve Edificaciones, Sociedad Anónima», se escinde en favor de las tres primeras sociedades antes citadas, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello en los términos del Proyecto de escisión total y su anexo formulado por los Organos de Administración de todas las sociedades intervinientes en la operación de escisión, el día 27 de febrero y 19 de marzo de 2001, respectivamente, y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de marzo de 2001.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Anónima» e «Improve Edificaciones, Sociedad Anónima» (sociedades que se escinden totalmente) y de «Inmobiliaria Excelsior, Sociedad Limitada», «Urbemar, Sociedad Limitada», «Profindive & Asociados, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias) 002de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—Los órganos de administración de «Asociación Malagueña de Edificaciones, Sociedad Anónima», «Improve Edificaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Excelsior, Sociedad Limitada», «Urbemar, Sociedad Limitada» y «Profindive & Asociados, Sociedad Limitada».—14.793. 1.ª 4-4-2001

### AUTOSERVICIOS INTERNACIONALES DEL CALZADO, S. A.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento 259/1997 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Santiago de Compostela a 22 de abril de 1998.

El señor don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 259/1997 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, don José Vedo Jares, con la Procuradora señora Pérez Otero, y de otra, como demandados, la entidad mercantil «Autoservicios Internacionales del Calzado», con el Procurador señor García Piccoli Atanes, y representante legal, don Luis Cándido Martín de Vidales y Rossi.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora doña María Pérez Otero, en nombre y presentación de don José Vedo Jares, contra la entidad mercantil «Autoservicios Internacional del Calzado, Sociedad Anónima», decidido.

Primero.—Declarar la disolución de la compañía mercantil «Autoservicios Internacionales del Calzado, Sociedad Anónima».